



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: C101-05MM-0426-0025

Título: CONTRATACIÓN DE "ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UN MAPA SECTORIAL DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA".

Código CPV: 79311400-1

PRIMERA. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la elaboración del "Mapa Sectorial de la Industria del Deporte en Andalucía", que incluirá el diseño metodológico del estudio, el análisis estadístico y documental del sector, su caracterización económica y empresarial con desagregación provincial y por tipologías de actividad, el desarrollo de un diagnóstico económico-sectorial territorializado, la validación cualitativa de resultados mediante entrevistas y mesas sectoriales, la estimación de impactos económicos, la definición de un sistema de indicadores de seguimiento y la concreción de líneas estratégicas y actuaciones orientadas al impulso de la Industria del Deporte en Andalucía como clúster o red de cooperación empresarial.

El presente contrato se orienta no solo a la profundización analítica del sector, sino a la obtención de resultados aplicados que permitan la efectiva estructuración y puesta en marcha del clúster como instrumento operativo de desarrollo económico.

Los trabajos se desarrollarán bajo la dirección y supervisión de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (TDA).

SEGUNDA. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

2.1.- Denominación

"Estudio para la elaboración y desarrollo del Mapa Sectorial de la Industria del Deporte en Andalucía".

2.2.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la elaboración y desarrollo del Mapa Sectorial de la Industria del Deporte en Andalucía, mediante la ampliación, profundización y desagregación territorial y sectorial de la información disponible, con el fin de disponer de una herramienta operativa y actualizada que permita conocer con mayor detalle la dimensión económica, empresarial y territorial de dicha industria.

El estudio se centrará en el análisis estructural, económico y territorial de la Industria del Deporte, incorporando una desagregación provincial, el contraste cualitativo con los agentes del sector y la definición de indicadores de seguimiento, con el objetivo de facilitar la planificación estratégica y el



diseño de políticas públicas de impulso económico y deportivo por parte de la Junta de Andalucía, desde las Consejerías competentes en materia de Deporte, Industria y desarrollo económico.

2.3 Finalidad

- Profundizar en la **caracterización económica, empresarial y laboral de la Industria del Deporte en Andalucía**, con especial atención a su distribución y especificidades provinciales.
- **Desarrollar y consolidar el Mapa Sectorial**, incorporando información cuantitativa y cualitativa que permita su uso como herramienta de análisis y toma de decisiones.
- Analizar las **relaciones y sinergias entre la industria del deporte y otros ámbitos vinculados**, como el turismo, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.
- Definir **líneas estratégicas y propuestas de actuación**, orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la Industria del Deporte en Andalucía.
- Establecer un **sistema de indicadores estructurales y de seguimiento**, replicable y actualizable, que permita evaluar la evolución del sector en el tiempo y el impacto de las actuaciones públicas.

2.4.- Ámbito territorial y sectorial

El ámbito de actuación del estudio será la Comunidad Autónoma de Andalucía, incorporando un análisis desagregado por provincias, que permita identificar las particularidades territoriales, la especialización productiva y el peso relativo de la Industria del Deporte en cada una de ellas.

El análisis sectorial abarcará, al menos, las siguientes tipologías de actividad vinculadas a la Industria del Deporte:

- Instalaciones deportivas.
- Fabricación, distribución y comercio de material y equipamiento deportivo.
- Servicios de gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones.
- Consultoría, asistencia técnica y servicios profesionales especializados.
- Turismo deportivo y actividades vinculadas.
- Tecnología, digitalización e innovación aplicadas al deporte.
- Formación y capacitación profesional en el ámbito deportivo.
- Organización y gestión de eventos deportivos.

El estudio deberá permitir tanto una visión agregada a escala autonómica como una lectura comparada entre provincias y subsectores, facilitando la identificación de desequilibrios, oportunidades de especialización y ámbitos prioritarios de actuación.



2.5.- Definición operativa

A efectos del presente estudio, se entenderá por **Industria del Deporte** el conjunto de actividades económicas directamente vinculadas a la práctica, gestión, organización y explotación de actividades deportivas, así como a la fabricación, distribución y comercialización de artículos deportivos, la prestación de servicios especializados, el turismo deportivo, la tecnología aplicada al deporte, la formación y la sostenibilidad en el ámbito deportivo.

La delimitación del sector se realizará conforme a los códigos CNAE relacionados, que serán utilizados como referencia para la identificación, clasificación y análisis de empresas y entidades, garantizando la coherencia estadística, la comparabilidad de resultados y la trazabilidad del estudio.

TERCERA. DURACIÓN, FECHAS Y LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 4 meses naturales, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. La prestación de los servicios se realizará en modalidad mixta, combinando trabajo no presencial y actuaciones presenciales, e incluirá:

- Reuniones de coordinación y seguimiento con el órgano responsable del contrato, cuando así se requiera.
- Actuaciones de contraste territorial que garanticen la cobertura de las ocho provincias de Andalucía, pudiendo desarrollarse mediante formatos presenciales, agrupados o no presenciales, en función de la propuesta metodológica de la adjudicataria y de criterios de eficiencia y optimización de recursos.

El cronograma detallado de ejecución, con identificación de hitos y entregables, deberá ser presentado por la empresa adjudicataria al inicio del contrato y validado por el órgano responsable del mismo.

CUARTA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

4.1. Consideraciones generales

El servicio objeto del presente contrato se estructurará en tres fases diferenciadas, orientadas al desarrollo y consolidación del Mapa Sectorial de la Industria del Deporte en Andalucía:

- **Fase 1.** Planificación y profundización de la información de partida.
- **Fase 2.** Análisis, diagnóstico territorial y contraste sectorial.
- **Fase 3.** Síntesis, definición de hoja de ruta y entrega de materiales finales.

La coordinación general de los trabajos corresponderá al órgano responsable del contrato, que podrá designar personal para el seguimiento y validación de los hitos y entregables previstos. La empresa adjudicataria ejecutará el servicio con plena autonomía técnica y funcional, siendo responsable de la correcta realización de todas las tareas incluidas en el objeto del contrato.

En caso de que concurran circunstancias que impidan la realización de determinadas actuaciones presenciales, estas podrán sustituirse por **formatos equivalentes**, agrupados o en modalidad no



presencial, siempre que se garantice el cumplimiento de los objetivos del estudio y previa conformidad del órgano responsable del contrato

4.2. Fase 1 – Análisis y recopilación de información

La Fase 1 tendrá por objeto **ampliar, actualizar y profundizar la información sectorial existente**, con especial énfasis en la desagregación territorial a escala provincial y en la construcción de una base de datos homogénea que sirva de soporte al análisis posterior.

A efectos del presente contrato, se entenderá por información sectorial disponible aquella contenida en fuentes estadísticas oficiales, registros administrativos y documentación sectorial pública de carácter abierto, que servirá de base para el desarrollo de los trabajos.

Los trabajos deberán centrarse en la ampliación, actualización y explotación de dicha información, orientándose hacia su desarrollo territorial, contraste sectorial y aplicación operativa, evitando la reiteración de análisis generales ya existentes.

Las tareas mínimas a desarrollar en esta fase serán las siguientes:

- **Revisión, actualización y explotación avanzada** de fuentes estadísticas y documentales oficiales, entre otras: Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Directorio Central de Empresas (DIRCE), Seguridad Social, los ministerios competentes en materia de deporte e industria, Consejo Superior de Deportes, Observatorio Andaluz del Deporte y otras fuentes públicas o sectoriales de carácter abierto.
- **Profundización y ajuste de la delimitación sectorial de la Industria del Deporte**, tomando como referencia los códigos CNAE relacionados y desarrollando, cuando proceda, una clasificación funcional de subsectores que permita reflejar las especificidades territoriales y productivas a escala provincial.
- **Inventario ampliado y clasificación de empresas y entidades del sector**, incorporando variables de actividad, tamaño empresarial y localización territorial, con especial atención a la distribución provincial del tejido empresarial y a la identificación de concentraciones y especializaciones territoriales.
- **Análisis de la estructura empresarial con desagregación provincial**, incluyendo empleo, estimaciones de facturación y contribución económica, así como la identificación de dinámicas territoriales, cadenas de actividad y relaciones básicas entre subsectores.
- **Desarrollo del mapeo territorial del sector, mediante georreferenciación básica** (municipio y/o código postal), elaboración de mapas temáticos y fichas provinciales que permitan visualizar la distribución de la industria del deporte en Andalucía, en formatos digitales reutilizables (PDF e imagen).
- **Construcción y consolidación de una base de datos anonimizada y un dataset reutilizable** (Excel/CSV), acompañado de un diccionario de variables que facilite su interpretación, con un nivel de estructuración adecuado a su uso como soporte del estudio.

Los resultados de esta fase constituirán la base técnica y estadística sobre la que se desarrollarán el análisis cuantitativo y cualitativo de la Fase 2 y la elaboración del diagnóstico económico-sectorial y territorial.



4.3. Fase 2 – Diagnóstico económico y sectorial

La Fase 2 tendrá por objeto la elaboración de un **diagnóstico económico y sectorial avanzado de la Industria del Deporte en Andalucía**, a partir de la información sistematizada en la Fase 1, incorporando un análisis cuantitativo y cualitativo, con especial atención a la dimensión territorial y provincial del sector.

Las tareas mínimas a desarrollar en esta fase serán las siguientes:

- Elaboración de un **análisis DAFO de la Industria del Deporte en Andalucía**, incorporando evidencias cuantitativas y cualitativas, y contemplando tanto una visión global autonómica como lecturas diferenciadas por ámbitos territoriales y subsectores relevantes.
- Análisis de la **cadena de valor de la Industria del Deporte**, identificando los principales eslabones, relaciones intersectoriales, actividades tractoras y dependencias entre subsectores, así como posibles oportunidades de integración y cooperación empresarial.
- Evaluación del **grado de madurez del tejido empresarial**, considerando aspectos como el tamaño medio de las empresas, nivel de especialización, capacidad de innovación, cooperación empresarial, internacionalización y relaciones de colaboración público-privada, con especial atención a las diferencias territoriales.
- Estimación de los **impactos económicos de la Industria del Deporte en Andalucía** mediante la aplicación de técnicas de análisis basadas en multiplicadores regionales u otras metodologías equivalentes, **con carácter estimativo** y orientadas a la obtención de órdenes de magnitud sobre su contribución al Producto Interior Bruto (PIB/Valor Añadido Bruto) y al empleo. Dicho análisis se realizará a partir de la información disponible y de supuestos metodológicos razonables, adecuadamente documentados, sin que en ningún caso se requiera el desarrollo de modelos econométricos complejos ni de análisis input-output completos.
- Construcción de un **sistema de indicadores estructurales y de seguimiento (KPIs)**, orientado a caracterizar la Industria del Deporte en Andalucía y facilitar su análisis y evolución en el tiempo. El sistema se configurará con un **conjunto limitado y representativo** de indicadores clave, definiendo para cada uno de ellos su unidad de medida, fuente de información, periodicidad de actualización y ámbito territorial, priorizando su claridad, utilidad práctica y viabilidad de actualización a partir de fuentes de información disponibles.
- **Contraste y validación cualitativa del diagnóstico**, mediante técnicas de investigación social aplicada, que incluirán entrevistas semiestructuradas a informantes clave y la realización de mesas sectoriales de ámbito provincial o temático, garantizando en todo caso la representatividad territorial y sectorial del sector.

Los resultados de esta fase deberán permitir identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos, así como dinámicas territoriales diferenciadas, constituyendo la base técnica para la formulación de conclusiones estratégicas y propuestas de actuación en la fase siguiente.

4.4. Fase 3 – Proyección y plan de acción

- Síntesis integrada de hallazgos, incorporando la información obtenida en las fases anteriores y su desagregación territorial y sectorial, con especial atención a las diferencias provinciales y a los principales subsectores de la industria del deporte.



- Desarrollo operativo del modelo organizativo del clúster/red, a partir del marco conceptual ya definido, incluyendo:
 - concreción funcional de la estructura de gobernanza,
 - definición de roles y funciones operativas,
 - necesidades de recursos humanos y técnicos,
 - y criterios de sostenibilidad económica y financiera en fase de implantación.
- Desarrollo de una propuesta de estatutos del clúster, con un nivel de detalle suficiente para facilitar su posterior tramitación, en la que se recojan, al menos, su objeto y fines, tipología de socios, órganos de gobierno y régimen básico de funcionamiento y económico.
- Propuesta de categorías de socios del clúster, diferenciando al menos entre empresas, entidades del conocimiento y administraciones o entidades colaboradoras, precisando de forma sintética sus características, posibles niveles de participación y criterios generales de adhesión.
- Identificación y priorización de fuentes de financiación y apoyo, tanto públicas como privadas, orientadas a la puesta en marcha de actuaciones concretas (programas europeos, incentivos regionales, instrumentos de innovación, colaboración público-privada).
- Simulación de escenarios de desarrollo (base, optimista y conservador), vinculados a distintos niveles de implantación del clúster y de participación del tejido empresarial.
- Análisis de riesgos y definición de medidas de mitigación, centrado en aspectos clave para la fase de puesta en marcha: financiación, gobernanza, adhesión empresarial, coordinación institucional y continuidad del proyecto.
- Elaboración de una hoja de ruta operativa a tres años, que incluya:
 - líneas estratégicas priorizadas,
 - actuaciones concretas y calendarizadas,
 - responsables orientativos,
 - e indicadores de seguimiento y evaluación, alineados con el sistema de indicadores definido en la Fase 2.

4.5. Metodología

A) Análisis cuantitativo.

El análisis cuantitativo comprenderá el tratamiento, explotación y sistematización de información estadística procedente de fuentes oficiales y registros administrativos de carácter público.

En particular, incluirá:

- Explotación de fuentes estadísticas oficiales (INE, IECA, DIRCE, Seguridad Social, Consejo Superior de Deportes, Observatorio Andaluz del Deporte y otras que resulten pertinentes).



- Análisis y desagregación de la información a escala autonómica y provincial, por tipologías de actividad y subsectores de la industria del deporte.
- Construcción y cálculo de indicadores estructurales y de desempeño (KPIs), definiendo para cada uno de ellos su unidad de medida, fuente, periodicidad y utilidad para el seguimiento del sector.
- Estimación de impactos económicos mediante el uso de multiplicadores regionales, orientados a medir efectos sobre PIB/valor añadido y empleo, sin carácter de estudio de viabilidad.
- Elaboración de un mapeo territorial básico, mediante georreferenciación simple (municipal o provincial), que permita representar gráficamente la distribución de la actividad y apoyar el análisis territorial.

El adjudicatario deberá documentar las fuentes utilizadas, los supuestos metodológicos adoptados y las limitaciones de la información disponible, garantizando la trazabilidad y replicabilidad de los resultados.

B) Análisis cualitativo.

El análisis cualitativo tendrá por objeto complementar el análisis cuantitativo y profundizar en la comprensión de la realidad territorial, sectorial y organizativa de la industria del deporte en Andalucía, incorporando la visión de los agentes públicos y privados implicados en su desarrollo.

A tal efecto, el adjudicatario aplicará técnicas reconocidas de investigación social aplicada, que incluirán, como mínimo, las siguientes actuaciones:

- Entrevistas semiestructuradas: realización de un mínimo de 15 entrevistas a informantes clave del sector (empresas, federaciones, universidades, administraciones públicas, startups, asociaciones y expertos), orientadas a identificar necesidades, oportunidades, barreras, dinámicas de cooperación y prioridades estratégicas, evitando la reiteración de contenidos ya abordados en el estudio de viabilidad previo.
- Mesas sectoriales o grupos focales: se contempla la realización de mesas de trabajo de ámbito provincial y/o temático, con el objetivo de recoger aportaciones específicas desde el territorio y los distintos subsectores de la industria del deporte. No será obligatorio celebrar ocho mesas presenciales diferenciadas, pudiendo el adjudicatario proponer formatos agrupados o híbridos (presencial y/o online), siempre que se garantice de forma efectiva la representatividad territorial y sectorial. El alcance de las mesas sectoriales y entrevistas deberá ajustarse al plazo de ejecución, priorizando la calidad y representatividad frente al volumen.
- Análisis documental y de discurso: revisión y análisis de planes, estrategias, estudios, memorias y normativa relevante en materia de deporte, industria, innovación y desarrollo económico, con especial atención a su aplicación práctica en el contexto andaluz.

Los resultados del análisis cualitativo deberán sistematizarse y presentarse de forma estructurada, identificando consensos, divergencias y elementos estratégicos relevantes, y servirán de base para la definición de líneas de actuación, indicadores de seguimiento y propuestas de desarrollo del mapa sectorial.

En todo caso, se garantizará la anonimización de la información, el cumplimiento del RGPD y la adecuada trazabilidad metodológica de las aportaciones recogidas.



C) Diseño muestral y trazabilidad.

El licitador deberá incluir un anexo metodológico con: diseño de muestreo, número estimado de entrevistas y grupos, criterios de selección, fuentes y herramientas de análisis, y procedimiento de anonimización.

4.6. Entregables

E1. Informe de avance

Entrega aproximada durante el primer mes de ejecución. Incluirá la metodología definitiva, fuentes de información utilizadas, planificación detallada de los trabajos, mapa preliminar de actores y primeros resultados del análisis cuantitativo.

E2. Informe intermedio

Entrega aproximada durante el tercer mes de ejecución. Recogerá los resultados del diagnóstico económico-sectorial, integrando los análisis cuantitativos y cualitativos, los principales resultados estadísticos, el avance del trabajo territorial y una primera aproximación a escenarios y líneas de actuación.

E3. Informe final

Entrega al final del cuarto mes de ejecución. Incluirá el documento completo del estudio, con sus conclusiones, hoja de ruta operativa, indicadores de seguimiento y anexos técnicos (tablas, mapas, dataset y fichas provinciales), así como un resumen ejecutivo (máx. 10 páginas, formato visual) orientado a su difusión institucional, que sintetice los principales resultados, conclusiones y líneas estratégicas. El informe final incorporará, como anexos operativos, la propuesta de estatutos del clúster y la definición de categorías de socios y criterios de adhesión.

Materiales digitales complementarios:

- Base de datos anonimizada en formato Excel/CSV.
- Mapas temáticos en formato PDF/imagen.
- Diccionario de variables y metadatos.

Las fechas concretas de entrega se ajustarán en la reunión inicial de coordinación, manteniendo en todo caso los hitos de validación previstos.

QUINTA.- PERSONAL Y RECURSOS

La adjudicataria aportará los medios humanos y materiales necesarios. Equipo técnico mínimo:

- **Dirección técnica** (titulado en Ciencias del deporte con al menos 10 años de experiencia en planificación y gestión del deporte).
- **Especialista en economía y análisis sectorial** (titulado en Economía o Empresariales, con experiencia en organizaciones empresariales).
- **Especialista en análisis de datos y tratamiento estadístico:** Perfil con experiencia en explotación de datos, construcción de indicadores (KPIs), análisis estadístico y manejo de herramientas de análisis y visualización.



- **Especialista en digitalización del sector deportivo.** (titulado en ingeniería informática, con experiencia en sistemas de información, bases de datos y herramientas digitales aplicadas al sector deportivo).
- **Especialista en innovación e IA** (titulado superior en materias científico-técnicas, con experiencia en análisis de tendencias, innovación sectorial o aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito deportivo).

Todos los gastos asociados al personal, licencias de software, desplazamientos, dietas y materiales necesarios corren a cargo de la adjudicataria. TDA no pondrá personal propio a disposición de la adjudicataria. La adjudicataria será responsable de la calidad técnica y de las consecuencias derivadas de errores u omisiones.

Interlocución y seguimiento.

TDA designará un equipo de seguimiento coordinado por un técnico. La adjudicataria nombrará un/una coordinador/a de proyecto como interlocutor único, disponible desde la adjudicación y durante todo el contrato.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los trabajos, documentos y datos generados serán propiedad **exclusiva** de la Junta de Andalucía, sin perjuicio del reconocimiento de autoría técnica de la adjudicataria. Se garantizará la **confidencialidad** y el cumplimiento de la normativa de **protección de datos**.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y HITOS

La ejecución del contrato será supervisada por la persona responsable designada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (TDA), que realizará el seguimiento técnico del proyecto, validará los hitos y entregables previstos y podrá solicitar reuniones de coordinación periódicas con la empresa adjudicataria.

Con carácter orientativo, y sin perjuicio de otros controles que puedan establecerse durante la ejecución del contrato, se fijan los siguientes hitos de validación técnica:

- H1. Aprobación de la metodología y de las fuentes de información, una vez presentado el informe de avance.
- H2. Validación del diagnóstico sectorial, tras la entrega del informe intermedio.
- H3. Validación del plan de acción y de los materiales finales, con la entrega del informe final del estudio.

Las reuniones de seguimiento podrán celebrarse con una periodicidad aproximada mensual, o con mayor frecuencia cuando la naturaleza de los trabajos así lo requiera, pudiendo desarrollarse en formato presencial o a distancia.

Málaga, 19 de mayo de 2026